

TARTAGAL, 16 de diciembre de 2016

Expte. N° 20.235/16

VISTO, la Resolución N° 538-SRT-16 por la que se designa a la Lic. Josefa Ceballos como Coordinadora de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal, desde el 10 de noviembre del corriente año “y hasta nueva disposición” y;

**CONSIDERANDO:**

QUE la designación de la Lic. Ceballos se debió a la licencia por motivos de salud, del Coordinador de la carrera, Mg. Carlos Cedrón y en virtud de que la Lic. Ceballos se desempeñaba como Secretaria de dicha Coordinación.

QUE ante el fallecimiento del Mg. Carlos Cedrón, la comisión Asesora de la carrera decidió convocar a elección de un nuevo coordinador.

QUE la mencionada elección se llevó a cabo el día 6 de diciembre y en la misma según consta en Acta N° 70 resultó electa, por mayoría, la E.U. Carla Parra.

Por ello,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Considerar designada a la E.U. Carla Parra, D.N.I. 33.754.529, a cargo de la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este, a partir del 6 de diciembre de 2016 y hasta nueva disposición.

**ARTICULO 2°.-** La docente cumplirá las tareas de coordinación, por extensión de funciones de sus cargos docentes.

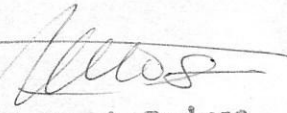
**ARTICULO 3°.-** Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar a la interesada, a Secretaría, a Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.